

	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha de la versión: 02-01-2019</b>
	<b>INVITACIÓN ABIERTA N°002-2024</b> La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar las "OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".	<b>CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS</b>

### EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en los términos de Referencia Capítulo IV Documentos, numeral 3 Requisitos de Orden Técnico:

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CONSORCIO LA BODEGUITA	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR
CONSORCIO MUELLE CARTAGENA	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR

#### PROPONENTE: CONSORCIO LA BODEGUITA

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos	77	CUMPLE	NINGUNA

<b>b. Experiencia general del proponente</b>	<p>No se acreditará con la presentación de máximo dos (2) certificaciones o contratos cuyo sumatoria sea mayor o igual al 50% presupuesto oficial, que esté relacionado con al menos una de las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del contrato, las cuales deben ser expedidas por entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado.</p> <p>Las certificaciones o contratos presentados deben estar finalizados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>La certificación o documento expedido por la entidad estatal o por el particular a través del cual se pretenda acreditar la experiencia específica, debe señalar mínimamente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre del contratante</li> <li>● Nombre del contratista</li> <li>● Objeto del contrato</li> <li>● Valor del contrato</li> <li>● Fecha de inicio del contrato</li> <li>● Fecha de terminación del contrato</li> </ul>
--	---

#### CERTIFICACIONES

CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>NO CUMPLE</b>	De acuerdo a lo establecido en el capítulo IV, numeral 3.1, literal b de los términos de referencia el proponente no cumple con los requisitos.  No aporta la presentación de máximo dos (2)

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1>	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN ABIERTA N°002-2024</b></p> <p>La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar las “OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.</p>	<b>CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS</b>

	certificaciones o contratos cuyo sumatoria sea mayor o igual al 50% presupuesto oficial, que esté relacionado con al menos una de las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del contrato, las cuales deben ser expedidas por entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado.
--	---

El proponente **CONSORCIO LA BODEGUITA**, no cumple con los Documentos Técnicos Habilitantes solicitados en los Términos de Referencia Capítulo IV (Documentos) numeral 3.1, literal B. Por ende, el proponente **no cumple** con la experiencia mínima requerida en los términos de referencia y **debe subsanar** dentro del plazo establecido.

**PROPONENTE: CONSORCIO MUELLE CARTAGENA**

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos	78	CUMPLE	NINGUNA

<b>b. Experiencia general del proponente</b>	<p>No se acreditará con la presentación de máximo dos (2) certificaciones o contratos cuyo sumatoria sea mayor o igual al 50% presupuesto oficial, que esté relacionado con al menos una de las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del contrato, las cuales deben ser expedidas por entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado.</p> <p>Las certificaciones o contratos presentados deben estar finalizados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>La certificación o documento expedido por la entidad estatal o por el particular a través del cual se pretenda acreditar la experiencia específica, debe señalar mínimamente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre del contratante</li> <li>● Nombre del contratista</li> <li>● Objeto del contrato</li> <li>● Valor del contrato</li> <li>● Fecha de inicio del contrato</li> <li>● Fecha de terminación del contrato</li> </ul>
--	---

El proponente **CONSORCIO MUELLE CARTAGENA**, no cumple con los Documentos Técnicos Habilitantes solicitados en los Términos de Referencia Capítulo IV (Documentos) numeral 3.1, literal B.

	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha de la versión: 02-01-2019</b>
	<b>INVITACIÓN ABIERTA N°002-2024</b> La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar las “OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.	<b>CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS</b>

Por ende, el proponente **NO CUMPLE** con la experiencia mínima requerida en los términos de referencia y **debe subsanar** dentro del plazo establecido.

**ASESOR TÉCNICO**